

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

San José del Guaviare, Febrero de 2021

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

Att: Dr. JOSE JOAQUIN MARTINEZ ZUBIETA

Presidente Ejecutivo

Ciudad.

Apreciados Señores:

En el ejercicio de las funciones como Revisor Fiscal, se aplicaron Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con base en pruebas selectivas, que puede no haberse identificado todas las inconsistencias a las normas y procedimientos que eventualmente puedan existir, por lo tanto es necesario que, las áreas responsables del proceso de administración apliquen los mecanismos de control y seguimiento establecidos en las normas vigentes.

1. Área Financiera

- Verificados los soportes contables y transacciones realizadas por la Cámara de Comercio, se evidencio que se registran de acuerdo a los principios contables.
- Los descuentos tributarios, su registro contable y los pagos, fueron realizados en los plazos señalados por la Dian.
- Se revisó el movimiento contable del mes de Diciembre y se presentaron oportunamente las declaraciones de Retefuente, Iva e ICA
- Se comprobó el uso de la lista de chequeo para evidenciar que los soportes contables (facturas, ordenes de pago, documentos equivalentes, entre otros), los contratos, ordenes de compromiso cumplen los requisitos de ley y los procesos establecidos en los manuales para contratar o para su pago.
- Se evidencio que los reembolsos de caja menor se realizan por el valor de los soportes, aplicando lo establecido en el manual de caja menor.
- Se comprobó que la base de la Caja General, es insuficiente para atender a los usuarios, pues no hay el suficiente efectivo para entregar las vueltas.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

- Se realizan los descuentos de nómina (seguridad social, libranzas y otros descuentos), se contabilizan y pagan oportunamente.
- Los pagos parafiscales se liquidan, se registran y se pagan en los plazos establecidos.
- Se verifico y certificó el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, con destino a la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Tecnico Swisscontact en cumplimiento del Memorando de Entendimiento de Coordinación Local.
- Se revisó y se verifico el Acta de Junta Directiva donde se aprobó el presupuesto del año 2021 para emitir certificado del mismo, con destino a la SIC.
- Certificación de Ingresos de enero y febrero de 2020, así como los empleos formales de conformidad con el Decreto Legislativo 639, modificado por el Decreto 677 del 19 de mayo de 2020, a fin de acceder al Beneficio del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF.
- La persona que consigna en el Banco debe esperar turno en la salida, y cuando ingresa como todo el mundo hacer la fila, a diferencia de entidades como la Alcaldía o la Gobernación que tiene trato preferencial.

2. Área Administrativa

A fin de evitar futuro detrimento patrimonial y ante los cambios administrativos que se han presentado, se debe ajustar la estructura organizacional de la Institución, los manuales de funciones, de procedimientos, etc; previamente a la contratación del profesional de Gestión Documental que actualice las herramientas archivísticas como la Tablas de Retención Documental (TRD) y las convalide ante los organismos correspondientes; y reanude los contratos de Makrosoft (sistema de Gestión Documental - Docxflow) y el de consultoría para evaluar los requisitos exigidos por Icontec, para certificar el Sistema de Gestión de Calidad de la Camara de Comercio bajo los requisitos de la norma técnica ISO 9001 versión 2015.

3. Área de Sistemas

Durante el mes de Enero se realizó visita al área de sistemas, se evidenciaron los siguientes hallazgos y recomendaciones:

- Se revisó las hojas de vida de los equipos de cómputo con la información que arroja el sistema, se corroboró su estado de conservación, las licencias del software, el

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

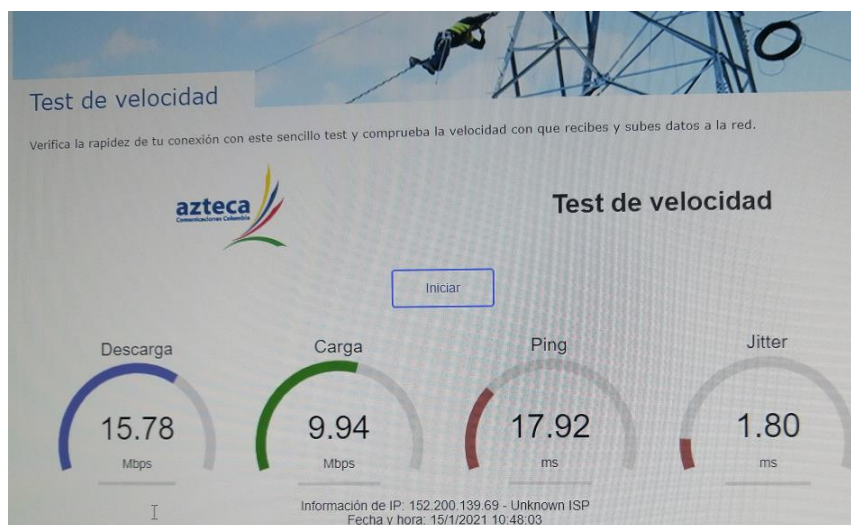
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

estado de instalaciones locativas, con que cuenta la Cámara de Comercio de San José para operar.

- Se visitó la nueva página Web, se comprobó su actualización, facilidad para editar, el contenido incluye logotipo e información de contacto, para que los usuarios puedan ponerse en contacto con facilidad, sorprende con sus diseños, imágenes, los textos y fácil navegación.

Prueba de Velocidad

Se realizó el proceso de verificación del contrato del servicio de Internet instalado con el operador CSINET, para lo cual se efectuó el test de velocidad el día 15 de enero del 2021, a las 10:48 a.m. (hora pico de trabajo en la entidad) con carga para los usuarios en la red de datos, la prueba arrojó una velocidad de 15.78 Mbps de descarga y 9.94 Mbps de carga, con una latencia (Ping) de 17.92 milisegundos (tiempo que tarda en cargar una web) y una fluctuación (Jitter) de 1.80 milisegundos (retardo a la variabilidad temporal durante el envío de señales digitales), como consecuencia de un retraso de la señal.



Recomendaciones

- Se recomienda socializar con los funcionarios periódicamente, sobre la seguridad cuando usen el servicio de Internet, el uso racional del mismo, lo cual es beneficioso para la entidad, a fin de dar celeridad al cumplimiento de sus funciones.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

- Llevar pantallazos de las pruebas de velocidad semana a semana, con el fin de que sirva como soporte en caso de algún reclamo hacia el proveedor de Internet.
- Establecer mecanismos para que la entidad solicite a futuro bloqueos sobre páginas web inoficiosas, con este mecanismo se logra realizar el canal Internet para las aplicaciones que más demanden su uso.

4. VERIFICAR INSTALACIONES ELECTRICAS

El espacio donde se encuentran los servidores y los equipos de comunicación no es el apropiado pues constituyen un riesgo eléctrico, y ya se presentó un inconveniente que afecto uno de los servidores, debe ser un área como lo dictan las normas para centros de cableado.

Recomendaciones

- Adelantar el proceso de certificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el RETIE 2013 a una instalación eléctrica, el cual consiste en la declaración de cumplimiento suscrita por el profesional competente responsable de la construcción de la instalación, acompañada del aval de cumplimiento mediante un dictamen de inspección, previa realización de la inspección de comprobación efectuada por inspector(es) de un organismo de inspección debidamente acreditado.
- Disponer urgentemente de extintores en el área de sistemas.
- Adecuar las instalaciones de un sistema de iluminación adecuado.
- Elaboración y aprobación del formato de la hoja de vida de los equipos, nos permite tener el seguimiento constante y control sobre el mantenimiento preventivo de los mismos.
- Fijar la trazabilidad de estos activos, a fin de establecer el responsable de su custodia y uso de estos bienes, entregados para el desempeño de sus funciones
- Solicitar en el Banco la atención preferencial para quien consigna los ingresos.
- Ajustar la planta de personal a las necesidades de la Institución, establecer sus responsabilidades para que se ajuste a una entidad moderna y actualizada.
- Realizar el aumento de la base de la Caja General a un SMLV.



CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

Revisor Fiscal Cámara de Comercio de San José